



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.R.E. AYACUCHO - D.G.I.
SIGGEDO
No. DOC. 404987
No. EXP. 320048



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho, 19 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 510 -2017-GR-AYAC/GOB-GRDS-DRE/DGI

SEÑORES

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga
Lic. JORGE REJAS PACOTAYPE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo
Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos
Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta
Lic. SAMUEL NALVARTE PARIONA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar
Lic. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMÁN FALCÓN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas
Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas
Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar del Sara Sara
Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre
Lic. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Victor Fajardo
Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcashuamán



ASUNTO : Actualización del estado de las variables de ubicación (Coordenadas geográficas) de los servicios educativos de su jurisdicción.

REF. : Oficio Múltiple N° 038-2017-MINEDU/SPE/OSEE/UE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que el Ministerio de Educación, mediante el Oficio Múltiple N° 038-2017-MINEDU/SPE/OSEE/UE, está solicitando con suma urgencia el informe de actualización del estado de las variables de ubicación (coordenadas geográficas) de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, con la finalidad de contar con mejor información para la elaboración de los padrones que serán empleados en la identificación de las II. EE. en el marco del reconocimiento que se hará en el año 2018; por lo que, la UGEL a su cargo de manera priorizada deberá cumplir con la información requerida en los sistemas respectivos y remitir a la DREA el informe de su cumplimiento, hasta el día 28 de setiembre de 2017.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Eduardo Montes Cavián
DIRECTOR

EJMG/DREA
ELMDGI
SERVIST.
c.c. Arch.